

Recomendaciones

para la protección del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19

- Junio 2020 -

Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia:

Acción por los Niños, Aldeas Infantiles SOS Perú, Ato Colibrí, Asociación Fundades Nuevo Futuro, Ayuda en Acción, CHS Alternativo, Campaña Peruana por el Derecho a la Educación CPDE, Equidad, Foro Educativo, Fe y Alegría, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño GIN, Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina IFEJANT, Instituto Promoviendo Desarrollo Social IPRODES, Kusi Warma, Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos MANTHOC, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza MCLCP, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, ONG Tarpusunchis La Salle, Plan International, PRISMA, Red de Estudiantes y Egresados de Maestrías y Diplomados de Infancia, Save the Children, Sociedad Peruana de Pediatría, Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud, Terre des Hommes Suisse, Voces Ciudadanas, World Vision Perú

Coordinación y facilitación: Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

El presente documento ha sido elaborado a partir de las conclusiones de las siguientes sesiones:

- Primer Diálogo sobre las Recomendaciones para la Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia con participación del MIMP, MINEDU y REMURPE - Reunión nacional MCLCP y Colectivo (17 de abril 2020).
- Segundo Diálogo sobre las Recomendaciones para la Protección del Derecho a la Educación con participación del MINEDU y REMURPE – Reunión nacional MCLCP y Colectivo (29 de abril 2020).
- Diálogo por la niñez del Comité Ejecutivo Regional de MCLCP Ayacucho (28 de abril 2020)
- Diálogo por la educación – MCLCP Cajamarca (5 de mayo)
- Conversatorio sobre la educación - MCLCP Puno (6 de mayo)
- Diálogo por la educación – MCLCP Arequipa (8 de mayo)
- Panel Educación, inclusión y desarrollo sostenible – MCLCP y CPDE (28 de mayo)

@Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Calle Las Palomas Nro. 430, Urb. Limatambo, Surquillo, Lima-Perú
Teléfono: 511- 442-9003
www.mesadeconcertacion.org.pe

Coordinación del documento:
Federico Arnillas Lafert
Verónica Sáez Berrocal
Madeleine Zúñiga Castillo

Lima, Perú
Junio 2020

El derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes enfrenta nuevos retos en el contexto del COVID-19, debido a las restricciones de interrelación y movilización que plantea la pandemia, pues ha obligado a los países a suspender las clases presenciales y optar por una educación a distancia en emergencia, haciendo uso de internet, radio y televisión para llegar a sus estudiantes.

En el Perú, a estas dificultades se suman las brechas de acceso y cobertura educativa que aún prevalecen y que tienen que ser consideradas al momento de implementar estrategias para la educación a distancia, la educación comunitaria y toda medida en respuesta a la emergencia.

El nuevo escenario trae consigo una serie de limitaciones y dificultades que requieren ser superadas con:

- Conectividad a internet y radio.
- Acceso a energía eléctrica, energía renovable.
- Desarrollo de capacidades de docentes en TICs, salud comunitaria y nuevos contenidos.
- Nuevas estrategias pedagógicas.
- Trabajo docente articulado con el rol educativo de los padres de familia y la comunidad.
- Trabajo articulado de gobiernos regionales, locales, UGEL, docentes y comunidades.
- Enfoques inclusivos, intercultural y de género.
- Presupuesto para implementar las medidas.
- Educación comunitaria y promoción de prácticas saludables y autocuidado.

Recomendaciones dirigidas al gobierno nacional, a los gobiernos regionales y locales:

1. Participación y opinión de niñas, niños y adolescentes

A gobiernos regionales y locales – MINEDU – MIMP

- Articular esfuerzos para garantizar que las voces de niñas, niños y adolescentes sean escuchadas: sus percepciones, necesidades, limitaciones frente a la educación a distancia, así como de los y las docentes y de los padres, madres y/o cuidadores(as).
- Promover el ejercicio del derecho a la participación y a la opinión de las niñas, niños y adolescentes en todos los espacios en los que se desenvuelve (escuela, familia y comunidad).
- Propiciar el diálogo con organizaciones de niñas, niños y adolescentes a través de reuniones virtuales, haciendo uso de las redes sociales y aplicativos, para recoger sus percepciones, las repercusiones secundarias en sus vidas, en sus familias, en la escuela y sus planes a futuro. Poner esa información a disposición de las autoridades regionales y locales para la mejora de las políticas públicas, a las autoridades de las escuelas y dirigentes de la comunidad para que se ocupen de sus necesidades en la siguiente fase de la respuesta la emergencia.
- Fortalecer el funcionamiento de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes como espacios de propuestas en la gestión local y regional y de vigilancia que incluya el cumplimiento de acciones de prevención de enfermedades y protección a la niñez y adolescencia.
- Fortalecer el funcionamiento de los Municipios Escolares por ser espacios de organización.

2. Cierre de brechas y condiciones para el acceso a la educación a distancia

Al Ministerio de Educación (MINEDU) – Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- Impulsar la conectividad en zonas rurales y urbano marginales, mediante internet y el uso de dispositivos electrónicos como tablets. Identificar si las tablets están llegando a las zonas más alejadas y a las niñas, niños y adolescentes con mayor vulnerabilidad, con la conectividad y contenidos necesarios.

A gobiernos regionales y locales - Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- Proyectar el cierre de brechas digitales en las escuelas. Mantener un mapeo de II.EE. que aún no tienen internet y hacer seguimiento del cierre de brechas.
- Potenciar la educación a través de las radios comunitarias. Impulsar la cobertura de emisoras de radio en zonas rurales andinas y amazónicas.
- Promover el cierre de brechas de acceso a energía eléctrica (conexión domiciliaria, pilas, baterías), y considerar opciones de energía renovable, energía solar.
- Garantizar la posibilidad del lavado de manos con jabón en todas las instituciones educativas en su jurisdicción.

A gobiernos regionales y locales - MINEDU:

- Mejorar la articulación entre la UGEL, DRE y MINEDU para lograr cobertura universal en la entrega de tablets a distritos con alta incidencia de pobreza extrema y pobreza.
- Informar a las autoridades comunales y padres de familia en general el procedimiento que implica la compra de las tablets para comprender la posible demora en que estas lleguen a estudiantes y docentes.
- Promover la capacitación docente en el uso de las TIC y nuevas plataformas digitales, con estrategias para enseñar a distancia y manejo adecuado de las plataformas virtuales.
- Implementar el nuevo diseño curricular de formación inicial docente para los programas de estudios de la educación inicial, primaria y secundaria.
- Promover la coordinación entre gobiernos locales para el apoyo con la retrasmisión de sesiones virtuales, difusión mediante alto parlantes u otros medios de las comunidades.

3. Competencias y aprendizajes

Al Ministerio de Educación (MINEDU):

- Identificar las competencias prioritarias a desarrollar con la educación a distancia, según los recursos y herramientas a las que tienen acceso docentes y estudiantes.
- Informar clara y oportunamente a las madres, padres, tutores y comunidad sobre cuáles son las competencias y aprendizajes que deben lograr los niños, niñas y adolescentes mediante la educación en casa, según el grado de estudio.
- Promover aprendizajes a partir de situaciones o problemas propios del contexto o potencialidades de las comunidades a través de proyectos, considerando las características culturales, lingüísticas y socioeconómicas de cada zona.
- Identificar y garantizar el desarrollo de competencias prioritarias en estudiantes de 5to de secundaria.
- Fortalecer y desarrollar las estrategias pedagógicas de educación inicial y considerar las características culturales, lingüísticas y socioeconómicas de cada zona.

- Considerar una oferta pedagógica para hogares monoparentales, hogares en los que madres y padres regresarán eventualmente a trabajar y hogares con padres analfabetos o de escasa escolaridad.

4. Educación comunitaria y contenidos a incorporar

Al Ministerio de Educación (MINEDU) – Ministerio de Salud – gobiernos regionales y locales:

- Asegurar que la educación comunitaria sea una tarea permanente para la mejora de hábitos de higiene, autocuidado y de vida saludable en los hogares, escuelas y comunidad. Garantizar que la escuela cuente con servicios adecuados para ello.
- Promover y articular esfuerzos para la culminación escolar, evitando la deserción por situaciones familiares, pobreza, trabajo infantil, o en el caso de las niñas y adolescentes por la recarga en las tareas del hogar y de cuidado familiar que obstaculizan o limitan el desarrollo de tareas escolares.
- Promover el aprendizaje de la resiliencia para adaptarse a situaciones nuevas y de emergencia, y cultivar la empatía y preocupación por el bien común.
- Mejorar las prácticas pedagógicas de prevención y promoción de la salud y de responsabilidad ciudadana en situaciones de emergencia.
- Incluir en los contenidos pedagógicos recursos para la contención emocional, autocuidado y prevención del COVID-19.

Al Ministerio de Educación (MINEDU):

- Incorporar contenidos acordes a la meta de Educación 4.7 en la Agenda 2030, que promuevan la educación para el desarrollo sostenible, educación de ciudadanía, no discriminación, igualdad de género, paz, cuidado del medio ambiente y el planeta.
- Incluir contenidos que promuevan la prevención de la violencia familiar y sexual y sobre todo la protección de las niñas y adolescentes.
- Difundir, mediante la teleeducación, los teléfonos de emergencia para casos de violencia.
- Incorporar orientación sobre la protección de la violencia cibernética y los peligros en internet.
- Fomentar el cuidado compartido del hogar y sus integrantes, con igualdad en la participación de hombres y mujeres.
- Implementar alianzas para la producción de contenidos adaptados al contexto y diversidad cultural de las comunidades.

5. Inclusión, interculturalidad y accesibilidad

Al MINEDU - Ministerio de Cultura

- Articular acciones con los gobiernos regionales, UGEL de ámbitos rurales y especialistas, para mejorar y contextualizar el trabajo de Aprendo en Casa y mejorar la pertinencia cultural y lingüística, apuntando al logro de bilingüismo en la lengua originaria y español.
- Promover el consenso para lograr una sola forma de escritura de la lengua quechua que facilitaría la producción y uso de materiales educativos para diferentes regiones del país.

AL MINEDU

- Revisar las lenguas que se incluyen en las tablets según zona de distribución.
- Generar contenidos y formas accesibles para las personas con diferentes tipos de discapacidad.

6. Apoyo socioemocional para familias, estudiantes y docentes

A gobiernos regionales y locales – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) - MINEDU:

- Reconocer el impacto emocional de la cuarentena en niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadoras/es. Considerar acciones de recuperación según la realidad y costumbres de las familias.
- Implementar estrategias de apoyo socioemocional dirigidas a estudiantes y docentes, con contenidos y herramientas pertinentes para ello, tomando en cuenta la diversidad cultural del país.
- Articular esfuerzos intersectoriales para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes, en especial contra la violencia sexual hacia niñas y adolescentes.

7. Gestión local

A MINEDU – Gobiernos regionales y locales

- Promover un repositorio regional, nacional, de las experiencias pedagógicas que han tenido buenos resultados, a partir de la creatividad de docentes y estudiantes.
- Destacar las experiencias locales de la gestión de autoridades para facilitar la conectividad y hacer posible la educación a distancia.
- Las municipalidades deben promover padrones nominales en localidades rurales para conocer el número de estudiantes que tiene dificultades de conectividad o acceso a electricidad y en qué zonas se ubican y/o que requieren atención especial por alguna condición.

8. Retorno a clases presenciales de manera segura

A MINEDU – Gobiernos regionales y locales

- Proyectar, prever las condiciones seguras para el reinicio gradual de las clases presenciales, tanto en infraestructura sanitaria con acceso a agua y desagüe como en insumos para el aseo, como jabón, alcohol y limpieza permanente de servicios higiénicos y mobiliario, mesas y sillas de estudiantes y docentes.
- Garantizar pruebas de descarte del COVID-19 para las y los docentes que reiniciarán clases presenciales, a fin de prevenir contagios.
- Cuando se restituyan las clases presenciales, verificar la asistencia regular de docentes y estudiantes.
- Averiguar si existen casos de deserción o abandono escolar vinculados a la situación de la familia, y a embarazos en adolescentes.